

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA
CON SIGLA CCI FRANCE COLOMBIA
Sigla: CCI FRANCE COLOMBIA
Nit: 860.006.599-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0007508
Fecha de Inscripción: 5 de marzo de 1998
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 No. 94 A 25 Of 412
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: director@france-colombia.com
Teléfono comercial 1: 6224362
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 94 A 25 Of 412
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: director@france-colombia.com
Teléfono para notificación 1: 6224362
Teléfono para notificación 2: 6224258
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0000610 del 16 de diciembre de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1998, con el No. 00012184 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CAMARA COLOMBO FRANCESA DE COMERCIO E INDUSTRIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 565 el 9 de marzo de 1956, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 028 del 12 de noviembre de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2014, con el No. 00244590 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CAMARA COLOMBO FRANCESA DE COMERCIO E INDUSTRIA a CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA CON SIGLA CCI FRANCE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de marzo de 2216.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto principal de La Cámara las actividades de desarrollo empresarial, con el propósito fortalecer el intercambio económico, comercial, industrial, científico y cultural entre FRANCIA Y COLOMBIA; y el estrechar los lazos de amistad entre las dos naciones, prestando servicios a sus Miembros o a terceros en las condiciones establecidas por la Junta Directiva tanto en Colombia, en Francia, así como en cualquier otro país. En desarrollo del objeto social principal, la Cámara fomentará las relaciones y el entendimiento entre sus Miembros y entre ésta y los organismos públicos y privados cuyas actividades tengan relación o conexión con su objeto; podrá afiliarse o asociarse a entidades nacionales e internacionales relacionadas con su actividad; podrá organizar cursos, seminarios, congresos o reuniones con alcance local, nacional o internacional; podrá recoger y transmitir la información relativa a los intercambios Colombo-Franceses; atender las solicitudes de conciliación y arbitraje siempre y cuando sea miembro de un Centro de Conciliación y Arbitraje o cuando las autoridades competentes hayan aprobado que La Cámara cree su propio Centro de Conciliación y Arbitraje; realizar publicaciones en boletines, revistas, y otros medios de comunicación; llevar a cabo estudios económicos, industriales, comerciales o culturales; recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de aportes, contribuciones, donaciones o cuotas que se quieran destinar por los Miembros o por terceros para el desarrollo de los fines expresados; adquirir, arrendar, gravar, enajenar, etc. a cualquier título, bienes muebles o inmuebles; celebrar contratos de mutuo o comodato y de prestación de servicios; y en general podrá celebrar todo acto o contrato lícito, en orden a lograr su objeto social. La Cámara podrá prestar a sus Miembros o a terceros, el servicio de mensajería especializada, nacional e internacional, y celebrar para el efecto los contratos a que haya lugar, con sujeción a las previsiones legales sobre la materia. Podrá desarrollar servicios acordes con los avances tecnológicos y en particular en el campo de las comunicaciones

Parágrafo 1: Las anteriores actividades son de interés general en cuanto beneficia a todas las personas naturales o jurídicas que deseen desarrollar negocios con empresarios franceses. Parágrafo 2 Cualquier persona natural o jurídica podrá acceder a las actividades que desarrolla la CCI France Colombia, de conformidad a las reglas del Capítulo III de estos Estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 1.757.488.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Su representante legal es: El presidente y vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la Junta Directiva asumirá la representación legal de la Cámara; presidirá las reuniones de la Asamblea General y las reuniones de la Junta Directiva; tomará en casos de urgencia las medidas que estime convenientes, sometiéndolas, lo más pronto posible a la ratificación de la Junta Directiva; será el interlocutor privilegiado del presidente de la Cámara si lo hubiera y ejercerá todas las facultades que le confieren los presentes estatutos, pudiendo delegar en este o en el director ejecutivo las funciones que estime convenientes. El vicepresidente de la Junta Directiva quien deberá ser francés o colombiano y de nacionalidad distinta a la del presidente de la junta directiva, reemplazará a este en caso de ausencia temporal o absoluta. En este último caso, asumirá las funciones del presidente hasta la más próxima reunión de la asamblea general. En caso de no ser confirmado, se procederá en la misma Asamblea General a la elección del titular.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 37 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 00349665 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Andres Molano Camelo	C.C. No. 000000080086533

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 393 del 2 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020 con el No. 00332931 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Carlos Andres Molano Camelo	C.C. No. 000000080086533

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alexandre Suire	C.E. No. 00000000464691
Miembro Junta Directiva	Maristella Rodriguez Garzon	C.C. No. 000000052716435
Miembro Junta Directiva	Nicolas Francis Paul Noel	C.E. No. 00000000426491
Miembro Junta Directiva	Stephan Lochbühler	C.E. No. 00000000321511
Miembro Junta Directiva	Alexandre Guy Marie Joseph Toulemonde Lefebvre	C.E. No. 00000000129811
Miembro Junta Directiva	Hattieann Eliskka Giraldo Davila	C.C. No. 000000052109874
Miembro Junta Directiva	Jorge Chavarro Aristizabal	C.C. No. 000000016209380
Miembro Junta Directiva	Maria Eugenia Rey Rengifo	C.C. No. 000000041551414
Miembro Junta Directiva	Jean Francois Marie Heno	C.E. No. 00000000319887
Miembro Junta Directiva	Carlos Andres Molano Camelo	C.C. No. 000000080086533
Miembro Junta Directiva	Mauricio Carvalho	P.P. No. 0000000FT317673

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Luis Hernando Lara	C.C. No. 000000019079735
Directiva		Villalba	
Miembro	Junta	Javier Nule Blel Bitar	C.C. No. 000000072286759
Directiva			
Miembro	Junta	Oscar Garcia Poveda	C.C. No. 000000019329727
Directiva			

Por Acta No. 36 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 00337097 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Junta	Maristella Rodriguez	C.C. No. 000000052716435
Directiva		Garzon	
Miembro	Junta	Nicolas Francis Paul	C.E. No. 000000000426491
Directiva		Noel	
Miembro	Junta	Stephan Lochbühler	C.E. No. 000000000321511
Directiva			
Miembro	Junta	Alexandre Guy Marie	C.E. No. 000000000129811
Directiva		Joseph Toulemonde Lefebvre	
Miembro	Junta	Hattieann Eliskka	C.C. No. 000000052109874
Directiva		Giraldo Davila	
Miembro	Junta	Jorge Chavarro	C.C. No. 000000016209380
Directiva		Aristizabal	
Miembro	Junta	Maria Eugenia Rey	C.C. No. 000000041551414
Directiva		Rengifo	
Miembro	Junta	Jean Francois Marie	C.E. No. 000000000319887
Directiva		Heno	

Por Acta No. 407 del 28 de enero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 00349602 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alexandre Suire	C.E. No. 00000000464691

Por Acta No. 37 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 00349664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Andres Molano Camelo	C.C. No. 000000080086533
Miembro Junta Directiva	Mauricio Carvalho	P.P. No. 0000000FT317673
Miembro Junta Directiva	Luis Hernando Lara Villalba	C.C. No. 000000019079735
Miembro Junta Directiva	Javier Nule Blel Bitar	C.C. No. 000000072286759
Miembro Junta Directiva	Oscar Garcia Poveda	C.C. No. 000000019329727

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 00337100 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S A	N.I.T. No. 000008606000639

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 18 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2022 con el No. 00347746 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Gabriel Hernandez Tarazona	C.C. No. 000000079751990 T.P. No. 115722-t

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 00337101 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Dourley Fernanda Clavijo Pastor	C.C. No. 000001069758399 T.P. No. 272302-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000015 del 30 de septiembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00067353 del 19 de diciembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea General	00244590 del 3 de diciembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 30 del 10 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00261210 del 27 de abril de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 035 del 27 de noviembre de 2020 de la Asamblea General	00333927 del 27 de noviembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 36 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00337099 del 29 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.227.140.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42**

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2022 Hora: 08:41:42

Recibo No. AA22432031

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22432031E6773

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

